ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA

ACEPTACION DE OFERTA No. 1472 DEL 30 DE MARZO DE 2023 EN EL MARCO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MNSGCMCPS012-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JD AIRES INGENIERIA S.A.S.

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS SITUADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE NEIVA"

A los doce (12) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), se procede a revisar y aprobar las siguientes pólizas:

1. póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal número 61-46-101021056 Anexo No. 0 expedida por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., a favor del Municipio de Neiva conforme a la aceptación de oferta No. 1472 de 2023.

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Cumplimiento Del Contrato.	30	03	2023	03	07	2024	$15.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	30	03	2023	11	04	2026	$15.000.000
Calidad del servicio	30	03	2023	11	04	2025	$15.000.000

Se aprueba la póliza citada por reunir los requisitos de vigencia exigidos por la entidad, de acuerdo con la cláusula de garantías de la ACEPTACION DE OFERTA No. 1472 DEL 30 DE MARZO DE 2023 EN EL MARCO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MNSGCMCPS012-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JD AIRES INGENIERIA S.A.S.

Revisada la plataforma de SECOP II se pudo evidenciar que, se presentó un *lapsus calamí* al momento de la estructuración en la selección de las garantías, siendo las garantías reales las contempladas dentro del presente documento de aprobación de la póliza.

Aprobado por:

MARIO ALEJANDRO VANEGAS SOSA
Secretario General (E)

Revisó:
NICOLAS GUTIERREZ QUINTERO
Profesional especializado.

Proyectó:
JUAN CARLOS TRUJILLO BOHORQUEZ
Abogado S.G.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva